

Introducción

En la etapa de Primaria el área de Educación Artística presenta un carácter global al estar integrada por los lenguajes plástico, musical y corporal, en cambio, en la Educación Secundaria Obligatoria se pretende una aproximación diferenciada y analítica de estos lenguajes. La mayor dedicación al análisis se corresponde con las características evolutivas del alumnado de este período al poseer más capacidad de abstracción. Esta última etapa constituye un buen momento para presentar al alumnado nuevos planteamientos de la materia. Por ello, será una ocasión adecuada para reajustar la música que se ha trabajado en la etapa anterior y acercarla a las expectativas del alumnado adolescente.

La materia se seguirá articulando en torno a dos ejes fundamentales: percepción y expresión, lo que permitirá considerar la música como lenguaje, es decir, un código comunicativo capaz de transmitir mensajes relacionados con los sentimientos y la imaginación. Además, en su dimensión estética posibilitará valorar los sonidos producidos y percibidos, y asimismo servirá como fuente de experiencia placentera y como medio de relación social y de comunicación entre los seres humanos.

Las capacidades perceptivas en la educación musical implican el desarrollo de los elementos básicos de la escucha activa para discriminar los elementos integrantes en el hecho musical; la audición activa para relacionar lo escuchado con los conocimientos previos y con los diferentes elementos integrantes de la obra; y, por último, la memoria comprensiva para asociar unos elementos a otros y para relacionarlos con experiencias musicales anteriores.

Las capacidades perceptivas están vinculadas con las expresivas y encuentran a través de estas el medio adecuado para su consecución. Es durante la educación vocal y auditiva cuando se desarrollan y adquieren destrezas relacionadas con la respiración, con la emisión de sonidos y con la interpretación de melodías y ritmos. De igual forma, con el movimiento y la coordinación corporal se cultiva el ritmo a la vez que se estimula la observación auditiva y se globaliza la realización musical. Las habilidades instrumentales llevan aparejadas otras más complejas como las destrezas motrices, auditivas, visuales y táctiles.

La difusión y el uso masivo de la música en la actualidad se encuentran al alcance de grandes sectores de la sociedad para su disfrute y valoración, transformándola en un objeto de consumo, sobre todo gracias a los medios de comunicación social. Tal hecho no deja de implicar, desde el punto de vista artístico, algunos riesgos, ya que estos medios están más pendientes de su comercialización que de las exigencias de la creación artística.

El que el alumnado sienta la música como propia y como una compañía incesante en su vida y que, a menudo, sea también una de sus aficiones favoritas constituye una ventaja en el momento de trabajarla en el aula porque la educación musical podría partir de sus gustos y aficiones. La educación musical debe enriquecer y modelar esos gustos, proporcionar criterios para su valoración, y asumir la tarea de crear actitudes abiertas y respetuosas para con el hecho musical, producto de la experiencia y de la cultura. En consecuencia, se aprovechará educativamente el importante papel que la música desempeña en el proceso de integración y relación social del alumnado.

Los objetivos de la materia potencian capacidades de expresión, de creación, de percepción y de actitud hacia el hecho sonoro. Asimismo, se introducen aspectos relacionados con el movimiento y la danza, y la consideración lúdica de la música. De igual forma, se incide en la presencia de las tecnologías de la información y de la comunicación. Por último, se alude al conocimiento, al respeto y a la valoración de las obras y manifestaciones musicales más significativas de Canarias y su relación con las del resto del mundo.

Los contenidos se han distribuido en cuatro bloques. En los previstos de primero a tercero, el primer bloque, «Escucha», se vincula directamente con el eje de la percepción, que comprende simultáneamente procesos en dos niveles: el de la inteligencia y el de la sensibilidad. El segundo y tercer bloque, «Interpretación» y «Creación», lo hacen con el eje de expresión. Por su parte, el cuarto bloque, «Contextos musicales», incluye contenidos relacionados con los referentes culturales de las músicas que serán utilizadas en los bloques anteriores, junto a otros que ayudan a conocer mejor el mundo musical de hoy y el papel de la música en distintos contextos sociales y culturales. En este bloque se incluyen contenidos relacionados con la música tradicional, popular y actual de Canarias y otras culturas.

Los contenidos para el cuarto curso se articulan en tres bloques. El primero, «Audición y referentes musicales», se relaciona directamente con el eje de percepción y se necesitará, para ello, continuar fomentando los hábitos auditivos que interaccionen la percepción y la comprensión, el sentimiento y el análisis. Se trata de potenciar la capacidad de escucha partiendo de la apreciación de la música en distintos contextos sociales y culturales del pasado y del presente. El segundo bloque, «La práctica musical», se inserta en el eje de expresión y recoge todos aquellos contenidos relacionados con la interpretación vocal e instrumental, el movimiento y la danza, la improvisación, la elaboración de arreglos y composiciones, así como la participación en proyectos musicales de diversa índole. El tercer bloque, «Música y tecnologías», estrechamente vinculado con los anteriores, incluye de manera explícita una serie de contenidos que responden a las distintas maneras de cómo se emplea la música, qué relación guarda con otros lenguajes artísticos y qué función cumple en la sociedad que la crea y la consume.

Esta organización de los contenidos en torno a bloques y ejes pretende presentarlos de forma coherente. No existe, sin embargo, prioridad de uno sobre otros ni exigencias por las que se deba partir preferentemente de uno de ellos. En otras palabras, en la práctica educativa se produce una interacción constante entre los distintos bloques, entre los ejes y entre los contenidos: lo expresivo contiene lo perceptivo y viceversa; las actitudes, los conceptos y los procedimientos se apoyan mutuamente. Entre los diferentes contenidos se establece una relación cíclica: unos enriquecen a otros, los promueven, desarrollan y consolidan. Al mismo tiempo, todos ellos se vinculan con los conocimientos del lenguaje y la cultura musical.

Para concluir, el desarrollo de este currículo va encaminado a aportar a los adolescentes una formación musical general que conjuga lo teórico y lo práctico, fomenta su sensibilidad y creatividad, despierta su curiosidad por la música y el resto de manifestaciones culturales. En definitiva, contribuye a formar ciudadanos capaces de disfrutar, valorar críticamente e implicarse en la diversidad de opciones que la música ofrece. Los criterios de evaluación se presentan referidos a los cursos de primero a tercero y, otros, diferenciados, para cuarto curso, organizados en función del orden en que se presentan los contenidos. Teniendo en cuenta que algunos de ellos se abordan en varios cursos con diferente grado de profundidad, debido al tratamiento en espiral de los

contenidos de la materia, los criterios de evaluación que los valoran también recogen la diferente gradación para los distintos cursos, pues el grado de exigencia es distinto en cada caso. Estos criterios permitirán valorar el grado de adquisición de las competencias básicas, así como el de consecución de los objetivos de la materia y de los contenidos prioritarios.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

Esta materia contribuye al desarrollo de la totalidad de las competencias básicas propuestas por la Unión Europea. La Música se relaciona de forma directa con la adquisición de la *competencia cultural y artística* en todos los aspectos que la configuran. Fomenta la capacidad de conocer el hecho musical que lleva implícito disponer de actitudes y habilidades de pensamiento perceptivas, comunicativas y de sensibilidad, lo que permite poder acceder a manifestaciones culturales y musicales de diferentes pueblos, épocas y estilos, para comprenderlas, valorarlas y disfrutarlas. Puede potenciar así actitudes abiertas y respetuosas, estableciendo conexiones con otros lenguajes artísticos y con los contextos social e histórico a los que se circunscribe el hecho musical.

El fundamental papel que juega la expresión en la orientación de esta materia, en la que se trabajan contenidos relacionados con la interpretación, la improvisación y la composición tanto individual como colectiva, será lo que permitirá adquirir habilidades para expresar ideas, sentimientos y experiencias de forma creativa. Por otra parte, comprender mejor el hecho musical lleva unido su consideración como fuente de placer y de enriquecimiento personal.

La Música también colabora a la adquisición de la *competencia en comunicación lingüística* mediante los dos ejes de expresión y percepción musical. La canción, como fusión de música y lenguaje, será el vehículo ideal para percibir de forma natural el poder de comunicación afectiva de la música, al transformar en sonidos nuestro mundo interior. A través de la percepción musical se desarrolla la escucha y el análisis, se respetan opiniones distintas a las propias con sensibilidad y espíritu crítico. Además, se expresan adecuadamente las ideas y emociones y se aceptan y realizan críticas constructivas durante la ejecución de las actividades musicales; asimismo, se contribuye a la adquisición de un vocabulario musical básico.

Esta materia ayuda al desarrollo de la *competencia de autonomía e iniciativa personal* con la interpretación musical y la composición en la que se potencian capacidades, actitudes y habilidades tales como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo, la creatividad, la autocrítica y el control emocional. De otro lado, las actividades musicales colaborativas fomentan la destreza para planificar y gestionar proyectos que llevan consigo las habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: ponerse en lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar.

La Música participa también de manera directa al desarrollo del *tratamiento de la información y competencia digital*. La utilización de los recursos tecnológicos en el campo de la música podrá permitir el conocimiento y dominio básico del *hardware* y el *software* musical, los distintos formatos de sonido y de audio digital o las técnicas de tratamiento y grabación del sonido relacionados, entre otros, con la producción de mensajes musicales, audiovisuales y multimedia. Añádase que puede favorecer su aprovechamiento como herramienta para los procesos de autoaprendizaje y su posible integración en las actividades de ocio.

Contribuye, de igual modo, al desarrollo de la *competencia para aprender a aprender*, potenciando capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje guiado y autónomo como la atención, la concentración y la memoria, al tiempo que desarrolla el sentido del orden y del análisis. Por una parte, la audición musical necesita una escucha reiterada para llegar a conocer una obra, analizarla, identificar sus elementos y «apropiarse» de ella. Por otra, implica, adicionalmente, habilidades para obtener información y transformarla en conocimiento propio, relacionando e integrando la nueva información con los conocimientos ya adquiridos y con la propia experiencia personal y aplicar los nuevos saberes y capacidades en situaciones parecidas y en contextos diversos. Todas aquellas actividades de interpretación musical y de entrenamiento auditivo requieren de la toma de conciencia sobre las propias posibilidades, la utilización de distintas estrategias de aprendizaje, la gestión y control eficaz de los propios procesos. En todos estos casos es necesaria una motivación prolongada para alcanzar los objetivos propuestos partiendo de la autoconfianza en el éxito del propio aprendizaje.

Respecto a la *competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico* la materia de Música realiza su aportación a la mejora de la calidad del medioambiente, identificando el exceso de ruido, la contaminación sonora y el uso indiscriminado de la música y reflexionando sobre ellos para contribuir a crear actitudes críticas, bien fundamentadas, con el fin de generar hábitos saludables. Además, los contenidos relacionados con el uso correcto de la voz y del aparato respiratorio, y su estrecha relación con el movimiento, inciden en el desarrollo de esta competencia no sólo para conseguir resultados óptimos sino también para prevenir problemas de salud.

La materia también coadyuva a promover la *competencia social y ciudadana* mediante la participación en actividades musicales de distinta índole, especialmente las relacionadas con la interpretación y creación colectiva que requieren de un trabajo cooperativo. De similar forma, colabora en la adquisición de habilidades para relacionarse con los demás. La participación en experiencias musicales colectivas da la oportunidad al alumnado de expresar ideas propias y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar de otra persona y comprender su punto de vista, a la par que coordinar las propias acciones con las de los distintos integrantes del grupo responsabilizándose en la consecución de un resultado.

Desde el momento en que la música debe utilizar símbolos, operaciones básicas, formas de expresión y razonamiento matemático para producir e interpretar información, la música está contribuyendo de forma directa en la *competencia matemática*. Asimismo, la habilidad para reconocer e interpretar los elementos que forman parte de una partitura y expresar con claridad y precisión la información, datos y argumentaciones que de ella se deriva desarrolla esta competencia, y favorece la participación en las audiciones dentro y fuera del aula lo que aumenta la posibilidad de seguir aprendiendo y desarrollar la participación efectiva en la vida social.

Objetivos

La enseñanza de la música en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Expresar ideas y sentimientos utilizando la voz, el cuerpo, objetos, instrumentos y recursos tecnológicos con el fin de enriquecer las propias posibilidades de comunicación y respetando otras formas de expresión.

2. Desarrollar diversas habilidades y técnicas que posibiliten su aplicación a la interpretación (vocal, instrumental y de movimiento y danza) y a la creación musical, tanto individual como en grupo.
3. Escuchar una amplia variedad de obras, de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, reconociendo su valor como fuente de información, conocimiento, enriquecimiento intercultural y placer personal que le permita interesarse por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales.
4. Analizar diferentes obras musicales como ejemplos de la creación artística para poder reconocer sus intenciones y funciones y aplicar la terminología apropiada para describirlas y valorarlas críticamente.
5. Utilizar de forma autónoma y creativa diversas fuentes de información, medios audiovisuales, Internet, textos, partituras y otros recursos gráficos para el conocimiento y disfrute de la música.
6. Conocer y utilizar diferentes medios audiovisuales y tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la producción musical, valorando su contribución a las distintas actividades musicales y al aprendizaje autónomo de la música.
7. Participar en la organización y realización de actividades musicales dentro y fuera del centro escolar con actitud abierta, interesada y respetuosa, superando estereotipos y prejuicios, tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.
8. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, así como la función y significado de la música en diferentes producciones artísticas y audiovisuales y en los medios de comunicación.
9. Analizar críticamente los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, elaborando juicios y criterios personales, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.
10. Valorar la importancia del silencio y el sonido como condición previa para la existencia de la música y como parte integral del medio ambiente, tomando conciencia de la agresión que supone la contaminación acústica y sus consecuencias.
11. Conocer, analizar, valorar y respetar las manifestaciones musicales tradicionales, clásicas y actuales más representativas del patrimonio cultural canario, situándolas en su contexto sociocultural.

Cursos primero a tercero

Contenidos

I. Escucha

1. Lenguaje musical.
 - 1.1. El sonido como materia prima de la música: parámetros.

- 1.2. Representación gráfica de los parámetros del sonido: intensidad, altura y duración.
2. Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical.
 - 2.1. El ritmo, la melodía, la armonía.
 - 2.2. Textura, tempo y dinámica.
 - 2.3. La forma musical: estructuras formales sencillas.
3. La voz y los instrumentos.
 - 3.1. El timbre.
 - 3.2. La voz humana y los instrumentos musicales: clasificación y agrupaciones.
 - 3.3. La canción. La canción tradicional canaria.
 - 3.4. Los instrumentos musicales tradicionales de Canarias.
4. Aplicación de estrategias de atención, audición interior, memorización comprensiva y anticipación durante la propia interpretación y creación musical.
5. Utilización de recursos corporales, vocales e instrumentales, medios audiovisuales y tecnologías, textos, partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas para la comprensión de la música escuchada.
6. Audición y análisis.
 - 6.1. Análisis elemental de obras vocales e instrumentales de distintos estilos, géneros y culturas diferentes, situándolas en su contexto histórico y cultural.
 - 6.2. Audición y análisis crítico de las interpretaciones y composiciones realizadas en el aula.
7. Asistencia a espectáculos musicales valorándolos como fuente de conocimiento y enriquecimiento intercultural, respetando las normas que rigen el comportamiento en ellos.
8. Interés por conocer diferentes músicas y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales.
9. Valoración de la audición como forma de comunicación y como fuente de conocimiento y enriquecimiento intercultural.
10. Interés por desarrollar hábitos saludables de escucha y sensibilidad ante el exceso de producción de ruido, aceptando las normas establecidas y contribuyendo a crear ambientes gratos y sosegados.
11. Valoración del silencio y actitud de respeto hacia los demás durante las audiciones realizadas dentro y fuera del aula.
12. Interés por conocer algunas de las manifestaciones musicales tradicionales y actuales de la Comunidad Canaria.

II. Interpretación

1. La voz y la palabra como medios de expresión musical.

- 1.1. La voz humana: capacidades expresivas. Práctica de relajación, respiración, articulación, resonancia y entonación.
- 1.2. Fisiología del aparato fonador.
- 1.3. Práctica de repertorio vocal: canto *a cappella*, con acompañamiento instrumental y con movimiento.
2. Los instrumentos como medios de expresión musical.
 - 2.1. Los instrumentos musicales: características, técnicas interpretativas y capacidades expresivas.
 - 2.2. Conocimiento y práctica de las habilidades técnicas e interpretativas que requieren los instrumentos *Orff* y de pequeña percusión.
 - 2.3. Consideración y cuidado de los instrumentos musicales.
3. El cuerpo como medio de expresión musical.
 - 3.1. Ejecución de coreografías sencillas y variadas, acompañadas con la voz o instrumentos.
 - 3.2. Reconocimiento del movimiento y la danza como medio para enriquecer la percepción musical y como forma de adquirir conciencia de las posibilidades del cuerpo.
 - 3.3. Interpretación de danzas tradicionales de diferentes culturas, así como las propias de las Islas Canarias.
4. Valoración del silencio como elemento imprescindible en la comunicación habitual y como condición necesaria para la interpretación musical.
5. Aceptación y respeto ante las ideas sonoras aportadas por los compañeros, de una forma individual o como miembro de un grupo de trabajo.
6. Participación interesada y abierta en la ejecución y elaboración de las experiencias musicales del aula.
7. Aceptación y cumplimiento de las normas que rigen la interpretación individual y en grupo: respeto, tolerancia, silencio, atención continuada al director y a los compañeros, actuación en el momento preciso, etc. en las manifestaciones vocales, instrumentales y de movimiento o danza.
8. Utilización de los dispositivos tecnológicos disponibles para la grabación de algunas de las actividades desarrolladas en el aula y su valoración crítica.
9. Lectura de partituras con escritura musical convencional y no convencional para la interpretación vocal, instrumental y corporal.
10. Reconocimiento de la importancia del uso correcto de la voz y de la necesidad de evitar gritos y esfuerzos inútiles.

III. Creación

1. La improvisación como recurso para la creación musical.
 - 1.1. Improvisaciones vocales, instrumentales y de movimiento o danza (individual y en grupo).
 - 1.2. Participación en las actividades rítmicas propuestas en clase e integración en los ejercicios improvisatorios de grupo.

- 1.3. Improvisación de esquemas rítmicos y/o melódicos.
2. La elaboración de arreglos como recurso para la creación musical.
 - 2.1. Incorporación de un acompañamiento a una melodía, con instrumentos de percusión.
 - 2.2. Elaboración de arreglos de canciones y piezas instrumentales mediante la creación de acompañamientos sencillos.
 - 2.3. Utilización de recursos informáticos para la elaboración de arreglos de música clásica, actual y tradicional de Canarias.
3. La composición como recurso para la creación musical.
 - 3.1. Valoración de la importancia del conocimiento de la grafía musical como fórmula para registrar las propias ideas musicales.
 - 3.2. Selección de distintos tipos de organización musical (introducción, desarrollo, coda, etc.) y de procedimientos compositivos (repetición, imitación y variación) para la composición de canciones y piezas instrumentales sencillas.
 - 3.3. Práctica de la memoria retentiva como base para el reconocimiento de los procesos musicales.
4. Participación constructiva y de búsqueda de resultados artísticos en las experiencias musicales del aula.
5. Apertura y respeto ante las nuevas propuestas sonoras.
6. Utilización de los recursos informativos que ofrecen las obras de referencia y consulta, audiovisuales, gráficos y de las tecnologías de la información y la comunicación para la realización de trabajos de creación musical.
7. Utilización del lenguaje técnico musical apropiado para manifestar, de forma oral o escrita, sus opiniones o juicios acerca de sus pequeñas creaciones musicales. Interés por participar en las actividades propias del área.
8. Conservación de las creaciones propias utilizando la escritura musical y diferentes técnicas de grabación.
9. Valoración de la lectura y escritura musical como recurso para la conservación y difusión de una obra musical.
10. Sonorización de representaciones dramáticas, actividades de expresión corporal y danza e imágenes fijas y en movimiento en la realización de producciones audiovisuales.

IV. Contextos musicales

1. La música como patrimonio cultural en la sociedad occidental y en otras culturas.
 - 1.1. Audición de músicas de diferentes géneros, estilos, formas y culturas.
 - 1.2. La música tradicional y popular en las diferentes culturas.
 - 1.3. La música tradicional y popular en Canarias.
 - 1.4. Selección, consulta y relación de diversas fuentes de información para analizar el fenómeno musical en su globalidad.

2. El sonido y la música en los medios audiovisuales y en las tecnologías de la información y la comunicación.
 - 2.1. Utilización de los recursos informativos que ofrecen las obras de referencia y consulta, audiovisuales, gráficos y de las tecnologías de la información y la comunicación para la adquisición de los conocimientos y para la realización de trabajos de investigación y/o reconocimiento de diversos aspectos de la música.
 - 2.2. El sonido grabado: análisis de la música grabada en los medios de comunicación: radio, televisión y cine.
 - 2.3. Utilización de programas informáticos específicos relacionados con el proceso musical.
 - 2.4. Utilización del lenguaje técnico musical apropiado para manifestar, de forma oral o escrita, sus opiniones o juicios acerca de los hechos musicales, sus características y contexto.
3. La música al servicio de otros lenguajes.
 - 3.1. Conocimiento y análisis de las relaciones entre la música y otras manifestaciones artísticas: corporal, cinematográfico, radiofónico y publicitario.
 - 3.2. El teatro musical: ópera, zarzuela, comedia musical, etc.
4. La música en la actualidad.
 - 4.1. Reconocimiento de la pluralidad de estilos en la música actual.
 - 4.2. El consumo de la música en la sociedad actual.
 - 4.3. La música actual en Canarias.
5. Respeto por las manifestaciones musicales diferentes a los propios gustos.
6. Sensibilización y actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música y la contaminación acústica.

Criterios de evaluación

- 1. Analizar, reconocer y determinar mediante la audición de distintas obras musicales, escuchadas previamente en el aula, la época o cultura a la que pertenecen, interesándose por ampliar sus preferencias.**

Con este criterio se pretende, en primer lugar, medir el grado de desarrollo de la capacidad de percepción auditiva; en segundo lugar comprobar en qué medida el alumnado es capaz de relacionar las características que permiten situar en su contexto a una obra musical y de mostrar una actitud abierta y respetuosa ante diferentes propuestas. La evaluación se realizará a partir de piezas musicales ya trabajadas en el aula o de otras con características similares que permitan su fácil identificación.

- 2. Identificar y describir mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal) algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra interpretada en clase, escuchada en vivo o grabada.**

Mediante este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para distinguir auditivamente algunas de las características relevantes de una obra musical y para expresar lo que ha reconocido a través de distintos lenguajes. El criterio se aplicará mediante la audición de diferentes ejemplos, prestando especial atención a su selección, procurando que sean significativos y relevantes, explicitando previamente cuál o cuáles son los elementos que se han de identificar y describir.

3. Utilizar la terminología musical adecuada para comunicar a los demás juicios personales acerca de la música escuchada.

Este criterio evalúa la capacidad para comparar diferentes tipos de música, y utilizar un lenguaje musical adecuado a la hora de enjuiciar la música en contextos específicos: la música favorita, la que no gusta, ya que saber «hablar de música» implica la asimilación de los conceptos y principios musicales básicos.

4. Participar en las actividades de interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica, adecuando la propia interpretación a la del conjunto y asumiendo distintos roles.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para asumir cualquiera de los papeles que demande una situación musical. Actuar indistintamente desde la interpretación instrumental, el canto, el movimiento y la danza, como solista, como miembro del grupo o como director, etc., intentando consensuar su acción con la del resto del conjunto y participar activamente y con iniciativa personal en la consecución de unos resultados que sean producto del trabajo en equipo.

5. Utilizar con autonomía algunos de los recursos tecnológicos disponibles, valorando los beneficios que aporta su utilización, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar y reproducir música y para realizar sencillas producciones audiovisuales.

Mediante este criterio se observa la utilización funcional de algunos dispositivos electrónicos, audiovisuales e informáticos para la grabación y reproducción de audio y vídeo, así como si el alumnado es consciente de las aportaciones de las tecnologías de la información y la comunicación al proceso musical. No se trata de evaluar el grado de dominio técnico de estos recursos sino el interés y la disposición por aplicarlos correctamente y de forma autónoma.

6. Elaborar un arreglo sencillo para una canción, una pieza instrumental o una coreografía utilizando apropiadamente una serie de elementos dados.

Con este criterio se observa la habilidad del alumnado para seleccionar y combinar distintos elementos musicales y de movimiento a fin de obtener un resultado adecuado en la elaboración de un arreglo sencillo para una pieza musical. Se partirá siempre de elementos previamente trabajados en el aula y se valorará tanto el proceso como los resultados obtenidos.

7. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de interpretación y audición.

A través de este criterio se trata de comprobar el grado de comprensión de algunos de los signos y símbolos usados para representar la música y la utilización funcional de la lectura musical. No se trata de evaluar la capacidad de solfear, sino de observar la destreza con que el alumnado se desenvuelve en la lectura una vez

creada la necesidad de apoyarse en la partitura para progresar en las actividades musicales del aula.

8. Identificar en el ámbito cotidiano situaciones en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones posibles.

Este criterio intenta evaluar el grado de concienciación del alumnado y su autonomía ante las situaciones de exceso de producción musical y de contaminación acústica. Cuanto mayor sea la sensibilidad musical alcanzada, mayor será su capacidad para proponer soluciones, actuar ante las agresiones sonoras del medio, contribuir activamente al cuidado de la salud y a la conservación de un entorno libre de ruidos molestos.

9. Conocer y valorar las principales manifestaciones musicales propias de Canarias (tradicional, popular, actual) así como sus representantes más significativos situándolos en su contexto.

Con este criterio se quiere comprobar si el alumnado es consciente de la realidad musical de Canarias y si la valora en su justa medida. Para ello, deberá conocer la cultura musical del entorno, analizar sus peculiaridades y no olvidar el lugar que ocupa en relación con otras culturas. Un aspecto que se habrá de tener en cuenta son las influencias recíprocas que se producen entre ellas.

10. Percibir, identificar y valorar el silencio entendido como elemento estructurador del sonido incorporándolo al análisis de las producciones musicales, tanto las que hace como las que escucha.

Lo que se pretende comprobar a través de este criterio es si el alumnado valora el papel del silencio en el contexto del discurso musical. De igual modo, se deberá tener en cuenta la triple función que se puede atribuir al silencio en la música: como condición previa e imprescindible para realizar cualquier actividad (audición, interpretación, análisis...), como elemento estético e integrante de una composición y como elemento necesario para la salud y el equilibrio personal.

Cuarto curso

Contenidos

I. Audición y referentes musicales

1. La música como un elemento con una presencia constante en la vida de las personas.
 - 1.1. La audición de música en la vida cotidiana, en los espectáculos y en los medios audiovisuales.
 - 1.2. El origen de la música popular urbana: el salón, el teatro y las variedades.
 - 1.3. La música popular juvenil: aspectos estéticos y sociológicos.
 - 1.4. El *jazz*, el *rock* y el *pop*: origen, evolución y difusión.
2. Músicas del mundo.

- 2.1. Audición, reconocimiento, análisis y comparación de fragmentos u obras musicales representativas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas y con diversas funciones sociales.
3. Utilización de distintas fuentes de información para obtener referencias sobre músicas de diferentes épocas y culturas, incluidas las actuales, y sobre la oferta de conciertos y otras manifestaciones en vivo y divulgadas a través de los medios de comunicación.
 - 3.1. La música en directo. Actuaciones musicales y conciertos.
 - 3.2. Preparación, audición y debate de música en directo: conciertos y actuaciones musicales diferentes al concierto (fiestas, música religiosa...).
4. El sonido y la música en los medios de comunicación como instrumentos de conocimiento, disfrute y relación con los demás. Factores que influyen en las preferencias y las modas musicales.
 - 4.1. La música en grabaciones. Historia y situación actual.
 - 4.2. Análisis de la música grabada en relación con los lenguajes visuales.
 - 4.3. La dependencia de la imagen. Tipos y funciones.
 - 4.4. La música en los audiovisuales: cine, radio y televisión.
 - 4.5. La música y la publicidad.
5. La crítica como medio de información y valoración del hecho musical.
 - 5.1. Análisis de críticas musicales.
 - 5.2. Rigor en la utilización de un vocabulario apropiado para describir la música y para la elaboración de críticas orales y escritas sobre la música escuchada.
6. El consumo de la música en la sociedad actual.
 - 6.1. Análisis de la música en la sociedad actual y su historia.
 - 6.2. La edición, la comercialización y la difusión de la música.
 - 6.3. Nuevas modalidades de distribución de la música y sus consecuencias para los profesionales de la música y la industria musical.
 - 6.4. Movimientos de la música actual, en general, y en Canarias, en particular.
7. Interés y respeto por la diversidad de propuestas musicales, así como por los gustos musicales de otras personas.

II. La práctica musical

1. Práctica y aplicación de habilidades técnicas vocales en grado creciente de complejidad y concertación con las otras partes del conjunto.
 - 1.1. Práctica de repertorio vocal aprendido de oído o mediante la lectura de partituras con diversos tipos de notación.
 - 1.2. Interpretación de piezas vocales, incluyendo muestras de Canarias, con acompañamiento instrumental y con movimiento.

- 1.3. Improvisaciones vocales: individuales y en grupo, libres y dirigidas, con y sin melodía.
2. Utilización de diferentes técnicas, recursos y procedimientos compositivos en la improvisación, la elaboración de arreglos y la creación de piezas musicales.
 - 2.1. Las habilidades técnicas como medio de expresión instrumental.
 - 2.2. Improvisación instrumental para solo y grupo: melodías sobre diferentes escalas y modos, melodías sobre un acompañamiento armónico dado y viceversa.
3. Práctica de diferentes estilos de danzas para ejercitar la movilidad y la habilidad corporal.
 - 3.1. Improvisación de pasos y movimientos según fórmulas rítmicas o melódicas dadas.
 - 3.2. Elaboración y desarrollo de coreografías.
 - 3.3. Interpretación de danzas de las Islas y de diferentes culturas.
4. Planificación, ensayo, interpretación, dirección y evaluación de representaciones musicales en el aula y en otros espacios y contextos.
5. Ámbitos profesionales de la música. Identificación y descripción de las distintas facetas y especialidades en el trabajo de los músicos.
6. Perseverancia en la práctica de habilidades técnicas que permitan mejorar la interpretación individual y en grupo y la creación musical.

III. Música y tecnologías

1. El papel de las tecnologías en la música. Transformación de valores, hábitos, consumo y gusto musical como consecuencia de los avances tecnológicos de las últimas décadas.
 - 1.1. La informática y la electrónica aplicadas a la música.
 - 1.2. Utilización de dispositivos electrónicos, recursos de Internet y *software* musical para el entrenamiento auditivo, la escucha, la interpretación y la creación musical.
2. Manipulación de diversos soportes audiovisuales con fines creativos.
 - 2.1. Aplicación de diferentes técnicas de grabación, analógica y digital, para registrar las creaciones propias, las interpretaciones realizadas en el contexto del aula y otros mensajes musicales.
 - 2.2. Sonorización de imágenes fijas y en movimiento mediante la selección de músicas preexistentes o la creación de bandas sonoras originales.
3. Análisis de las funciones de la música en distintas producciones audiovisuales: publicidad, televisión, cine, videojuegos, etc.
 - 3.1. Análisis de la música grabada en relación con los lenguajes visuales.
4. Valoración crítica de la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la creación, la interpretación, el registro y la difusión de producciones sonoras y audiovisuales.

Criterios de evaluación

1. Distinguir y explicar algunas de las funciones que cumple la música en la vida de las personas, en la sociedad en general, y en la canaria en particular.

Con este criterio se pretende evaluar el conocimiento del alumnado acerca de las diferentes corrientes musicales presentes en nuestra sociedad, valorar si es capaz de reconocer el papel de la música en situaciones y contextos diversos: actos de la vida cotidiana, espectáculos, medios de comunicación, etc., así como la intención de uso, la estructura formal y el medio de difusión utilizado en una obra musical determinada. Además, se debe tener en cuenta la plasmación de todo ello en el panorama musical canario.

2. Analizar diferentes piezas musicales atendiendo a sus características formales y rasgos estilísticos más significativos apoyándose en la audición y en el uso de documentos impresos como partituras, comentarios o musicogramas y describir sus principales características.

Este criterio intenta evaluar la capacidad del alumnado para utilizar la lecto-escritura musical que le permita identificar algunos de los rasgos distintivos de una obra musical y para describir, utilizando una terminología adecuada, aspectos relacionados con el ritmo, la melodía, la textura o la forma. El análisis se realizará siempre en situaciones contextualizadas y a partir de la audición de obras previamente trabajadas en el aula o con características similares a estas.

3. Reconocer y situar en su contexto distintas músicas para exponer de forma crítica su opinión personal respecto a diferentes manifestaciones y eventos musicales, argumentándola a partir de la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas, etc.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumnado para expresar una opinión fundamentada con respecto a una obra o a un espectáculo musical, así como la habilidad para comunicar de forma oral o escrita y argumentar correctamente las propias ideas apoyándose en la utilización de diferentes fuentes documentales.

4. Ensayar e interpretar, en pequeño grupo, una pieza vocal o instrumental o una coreografía aprendidas de memoria a través de la audición u observación de grabaciones de audio y vídeo o mediante la lectura de partituras con escritura musical convencional y no convencional y otros recursos gráficos.

Con este criterio se trata de comprobar la autonomía del alumnado para desenvolverse con la voz, el cuerpo y su habilidad instrumental, en el tiempo y en el espacio, en coordinación con el grupo y su disposición y colaboración con los otros miembros, respetando el espacio del otro a través del control propio, siguiendo los pasos necesarios e introduciendo las medidas correctivas adecuadas para lograr un resultado acorde con sus propias posibilidades.

5. Participar activamente en algunas de las tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en el centro: planificación, ensayo, interpretación, difusión, etc.

Con este criterio se pretende valorar el conocimiento del alumnado de los pasos que se han de seguir en la organización y puesta en marcha de un proyecto musical, y constatar si muestra el deseo de implicarse en él, extendiendo la motivación y el

interés hacia otras actividades musicales que se produzcan en su entorno, siendo capaz de buscar soluciones ante los problemas que puedan surgir.

6. Explicar los procesos básicos de creación, edición y difusión musical considerando la intervención de distintos profesionales.

La finalidad de este criterio es comprobar si el alumnado conoce, en su justa medida, los aspectos más relevantes de la producción musical (discos, programas de radio y televisión, cine, etc.) y mediante sus propias experiencias, realizadas como trabajos de aula, sea capaz de apreciar y valorar el papel jugado en cada una de las fases del proceso por los diferentes profesionales que intervienen.

7. Elaborar un arreglo para una pieza musical a partir de la transformación de distintos parámetros (timbre, número de voces, forma, etc.) con autonomía y creatividad, utilizando medios digitales e informáticos.

Con este criterio se intenta verificar si el alumnado es consciente de las aportaciones de las tecnologías de la información y la comunicación al proceso musical, si muestra interés por conocerlas y aplicarlas correctamente y evaluar la capacidad de éste para utilizarlas al servicio de la creación musical. Se trata de valorar la aplicación de las técnicas básicas necesarias para utilizar algunos de los recursos tecnológicos al servicio de la música y la autonomía del alumnado para tomar decisiones en el proceso de creación.

8. Crear una sonorización de una secuencia de imágenes fijas o en movimiento utilizando diferentes recursos informáticos, audiovisuales y digitales.

Este criterio pretende comprobar los criterios seguidos por el alumnado para la selección de fragmentos musicales adecuados a la secuencia de imágenes que se pretende sonorizar, así como la correcta aplicación de las técnicas necesarias para la elaboración de un producto audiovisual.

9. Caracterizar la función de la música en los distintos medios de comunicación: radio, televisión, cine y sus aplicaciones a la publicidad.

A través de este criterio se trata de valorar la capacidad del alumnado para reconocer y apreciar el papel de la música en los medios de comunicación y si es consciente de su uso en el lenguaje publicitario. Dada la importancia y amplia presencia de éstos en la sociedad actual, es fundamental para el alumnado saber apreciar las aportaciones que los medios reciben desde diferentes campos (tecnología, artes plásticas, lenguaje...), entre los cuales destaca la música. En esa línea, debe tenerse en cuenta que la valoración de la capacidad expresada en el criterio se podrá hacer tanto a través de actividades de análisis como de creación.